



**Alianza del
Pacífico**

Febrero 2016

**Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AMEXCID
“Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico”**

Información para mexicanos interesados en postular a CHILE

OCTAVA EDICIÓN











Se anexa Convocatoria donde se indican las modalidades, duración de la beca, universidades contempladas e información general:

CHILE (Abrir con navegadores Google Chrome o Firefox)

<http://www.agci.gob.cl/index.php/becas/becas-para-extranjeros/ofertas-vigentes>

**Los postulantes a estas becas únicamente podrán provenir de las siguientes
[Instituciones de Educación Superior](#)**

Áreas del programa

-  Negocios
-  Finanzas
-  Comercio Internacional
-  Administración Pública
-  Ciencia Política
-  Turismo
-  Economía
-  Relaciones Internacionales
-  Medio Ambiente y Cambio Climático
-  Innovación, Ciencia y Tecnología

Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

Beneficios de la beca

De acuerdo al Reglamento de la Plataforma de movilidad estudiantil y académica, los beneficios entregados por los cuatro países a los seleccionados son:

❖ Asignación mensual

A nivel licenciatura (pregrado): asignación mensual de \$4000,000 pesos chilenos.

A nivel doctorado, investigadores y profesores invitados: asignación mensual de \$500,000 pesos chilenos.

***Asignación única de \$500,000 pesos chilenos para estancias de tres semanas.*

Se deberá contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.

NOTA: es importante que los interesados revisen con detalle, bajo qué condiciones se entregan los beneficios. AMEXCID no es responsable del financiamiento para los mexicanos.

Procedimiento de postulación

Lugar de entrega:

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Detalles de la entrega:

Expediente completo con documentación requerida y un respaldo en CD rotulado con el nombre del postulante, nombre de la beca, país de destino y año de realización.

NOTA: en el CD se solicita poner los documentos por separado (uno por cada archivo) en formato PDF, titularlos con el tipo de documento y nombre, ejemplo: Calificaciones Jesús Méndez.

Además de los documentos solicitados por cada país, se deberán anexar los siguientes:

- 1.- Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso, debidamente llenadas, firmadas y con fotografía a color.
- 2.- Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente contestado.
- 3.- Copia del acta de nacimiento.

IMPORTANTE: no se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor de 8.00.

Fecha límite para entrega de documentos en el Punto Focal México-AMEXCID

Delegaciones de la S.R.E.

22 de abril de 2016

Centro de Promoción y Difusión de Becas
de la Secretaría de Relaciones Exteriores

6 de mayo de 2016

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos

Cabe señalar que el plazo señalado por el Punto Focal México-AMEXCID es **diferente** al establecido por Chile (AGCI), toda vez que será necesario realizar un proceso de preselección

Proceso de preselección

La AMEXCID realizará una preselección de postulantes, la cual se basará en los siguientes criterios:

- a) Disponibilidad de becas. La Plataforma otorga 400 becas anuales (100 por país), de las cuales se entregan 75 para estudiantes de pregrado y 25 para estudiantes de doctorado, investigadores y profesores invitados. En cada Convocatoria se entregan 50 becas mismas que se distribuyen equitativamente entre los países de origen.
- b) Excelencia académica del candidato.
- c) Equidad de la distribución de becas entre las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la Plataforma.
- d) Congruencia entre los antecedentes académicos y laborales del postulante y el área en que desea especializarse en México.
- e) Importancia de los estudios y su incidencia directa en el desarrollo del país del postulante.

La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete enteramente al Gobierno del país de destino.

NOTAS IMPORTANTES

Se pide a todos los candidatos leer cuidadosamente la Convocatoria de interés a efecto de conocer los compromisos y beneficios que conlleva obtener una beca en el marco del presente programa y visitar la página de internet de referencia.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden solicitado por cada país, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores para cada uno de los puntos solicitados.

No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudios, diplomas obtenidos, del certificado médico, del acta de nacimiento y/o cualquier otro documento. En caso de incluirlos, este Punto Focal no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío.

La entrega de toda la documentación requerida en la presente Convocatoria no garantiza el recibir una beca.

Se informa que los expedientes de los candidatos que no sean preseleccionados, no serán devueltos.

Para mayor información y entrega de solicitudes, incluyendo las que se entreguen por mensajería, favor de dirigirse a:

Punto Focal México AMEXCID

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ubicación: Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

Horario de atención: **lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**

Teléfonos: 3686-5275, 5276 y 5274

Correo electrónico: becasapmexico@sre.gob.mx

Delegaciones de la S.R.E.